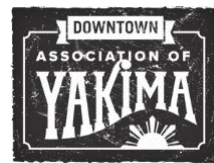




Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



ACERCA DE NOSOTROS

El Downtown Yakima Farmers' Market (DYFM) es un Mercado de agricultores en el corazón del centro de Yakima, Washington administrado por la Asociación del Centro de Yakima. La intención del Mercado es proveer una plataforma para que los agricultores del Estado de Washington, productores de especialidades de alimentos, creadores de artesanías y manualidades, preparadores de alimentos, y entretenimiento (músicos en la calle) vendan su alimentos, productos de artesanías y manualidades, y para proveer a los consumidores la oportunidad de comprar directamente de los productores. El Mercado también anima la actividad peatonal en el centro de la ciudad, provee acceso a la educación agrícola, y da a la comunidad una reunión semanal festiva durante temporada de cosecha.

DIRECCION DE CORREO Y OFICINA:

Downtown Association of Yakima, Attn: DYFM, 14 South First Street, Yakima, Washington 98901

LOCACION DEL MERCADO:

Downtown Yakima Farmers' Market esta colocado en Sur Tercera Calle entre la Avenida Yakima y Avenida Chestnut, frente al Teatro Capitolio.

TELEFONO & CORREO ELECTRONICO:

Gerente de Mercado: 509-961-2055

farmersmarket@downtownyakima.com

FECHAS Y HORAS DEL MERCADO:

Domingos: 9am-1pm, cada Domingo empezando Mayo 10 a Octubre 25, 2020.

GOVERNANCIA

Downtown Yakima Farmers' Market (DYFM)/ Mercado de Agricultores del Centro de Yakima es una division de Downtown Association of Yakima (DAY)/ Asociación del Centro de Yakima, una organizacion sin fines de lucro. Como tal, el Director Ejecutivo de DAY tendra la responsabilidad en general del personal en el Mercado; sin embargo, el Director Ejecutivo podria emplear un miembro del personal, que se reporte al Director Ejecutivo, que se encargue de la administracion diaria y a largo plazo de DYFM.

La Comision Consultiva de DYFM consta de por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva de DAY y maximo tres (3) miembros con interes en el Mercado de Agricultores que pueden ser determinados por el Presidente de DAY para hacer decisiones estrategicas y operacionales como se necesiten. Es recomendado que máximo tres (3) vendedores del Mercado con experiencia trabajen con la Junta Directiva y el Gerente de DYMF para representar los intereses de los vendedores.

La Junta Directiva de DAY es ultimadamente la autoridad en las normas y reglas de Mercado, ejecutadas por el Director Ejecutivo de DAY y/o el miembro del personal que el Director Ejecutivo a instruido para actuar en su capacidad.

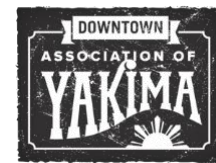
Las Escrituras y Estatutos de Downtown Association of Yakima (EIN 20-2578831) guiara todas las actividades del Mercado de Agricultores de la misma manera que guía todas sus actividades.

FUNCIÓN DEL GERENTE DEL MERCADO

El trabajo del Gerente es implementar las reglas del Mercado. Incluyendo: supervisar la organización del



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



Mercado, asignación de puestos, coleccionar tarifas, proveer información sobre la membresía y reglas del Mercado, y asegurar que todos los vendedores observen las reglas de Mercado. El Gerente decidirá la asignación de puestos basado en el espacio disponible en el Mercado y la necesidad de productos específicos. El Gerente es el conducto entre vendedores, clientes, y la Junta Directiva de DYFM.

El Gerente del Mercado tiene autoridad completa para interpretar e implementar las reglas de Mercado, incluyendo la autoridad de revocar el espacio de puesto por causa justa. Quejas de vendedores pasan directamente al Gerente del Mercado. Si la queja es considerada sin resolución, la queja será llevada a la Junta de Directiva de DYFM para ser revisada y para tomar decisión.

EXPECTATIVAS BÁSICAS DEL CONSUMIDOR

El Mercado será dominado por agricultores vendiendo frutas y verduras, que han cultivado por sí mismos en granjas cercanas. Todos los productos vendidos provendrán predominantemente de una granja cercana y serán frescos. Todas las artesanías vendidas serán hechas a mano por el vendedor. Todos los alimentos procesados vendidos serán elaborados por el vendedor.

REGULACIONES EN PRODUCTOS DE VENTA EN EL MERCADO DE AGRICULTORES

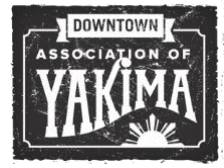
Como miembros de la Asociación de Mercados Agrícolas del Estado de Washington ("WSFMA"), nos adherimos a Pautas Raíces de Ventas del Mercado. Para una explicación completa siga www.wafarmersmarkets.com. Productos no enlistados en las reglas de WSFMA y pautas de DYFM presentadas abajo, serán especialmente consideradas por la Junta Ejecutiva de DYFM.

TODOS los vendedores son responsables por conseguir las licencias y/o permisos requeridos por el Estado de Washington, el Condado de Yakima, y la Ciudad de Yakima. Es requerido que todos los vendedores tengan número de identificación de impuestos del Estado (State Tax ID) si llevan artículos que incluyen impuesto.

- Formas en el sitio web del Estado de Washington (puede procesarse electrónicamente):
www.dol.wa.gov
- Ciudad de Yakima para licencia temporal: <https://www.yakimawa.gov/services/codes/licenses/>
 - Llenar la siguiente documentación:
 - Ubicación física - escriba "S 3rd Street - Vendedor de Mercado Agrícola"
 - Descripción Detallada de Negocio - escriba "Vendedor de Mercado Agrícola - Exento de tarifa de licencia de negocios debido al código..."
 - use "código 5.52.050(g)" para agricultor, hortelano u otra persona que vende cualquier producto agrícola o comestibles que han sido cultivados, atrapados, producidos o manufacturados dentro del Estado.
 - use "código 5.52.050 (l)" para propietario único sin empleados o si el ingreso bruto de venta es ≤\$12,000.
 - Favor de referirse a <https://www.codepublishing.com/WA/Yakima/html/Yakima05/Yakima0552.html> para más preguntas pertinentes a exenciones de tarifas.
 - Enviar aplicación por correo a la dirección de Community Development Department, enlistada en la parte de arriba en la primera página de la aplicación. Antes de enviar, haga una copia para incluir con la aplicación. Provea una copia de su licencia de negocios al Gerente del Mercado una vez que la reciba.
- Departamento de Salubridad del Condado de Yakima para información sobre permisos de salubridad para alimentos: <https://www.yakimacounty.us/275/Health-District>) and/or (509) 575-4040



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



- Todas las cervecerías y microcervecerías, bodegas de vino y destilerías deben tener su aprobación de Washington State Liquor and Cannabis Board (LBC) Mercado de Agricultores (costo: \$75/año) y satisfacer todos los requisitos. Para información adicional siga <http://liq.wa.gov/licensing/farmers-market-authorizationendorsement>.
 - DYFM está autorizado para tener cualquier número de vinerías y cervecerías/micro cervecerías, y destilerías presentes en el Mercado; sin embargo, solo tres vendedores de vinerías y cervecerías/microcervecerías están permitidos presentar degustaciones al público en cada día del Mercado. DYFM intentará programar cuál de estos vendedores podrá proveer degustaciones mientras manteniendo variedad para nuestros clientes..

Productos de Venta en el Mercado de Agricultores estan limitados a:

A. AGRICULTOR – productos frescos de granja:

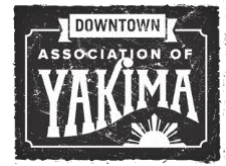
1. Incluyendo frutas y vegetales frescos, hierbas, nueces, miel, productos lácteos, huevos, aves de corral, champiñones, carne y pescado. Incluidas en esta categoria estan flores frescas, y plantas de vivero. DYFM permitirá la venta de frutas y vegetales de Atmósfera Controlada (AC) o almacenada en frío. El cultivador es responsable por la divulgación completa al consumidor usando señalización apropiada indicando que su producto no es de la temporada de cosecha presente.
2. Todos los productos frescos de la granja tienen que ser cultivados o producidos en el Estado de Washington, o condados en la frontera de acuerdo a las pautas de Roots a través de WSFMA. Todos los productos tienen que ser cultivados o producidos por el vendedor. Agricultores tienen que poder comprobar que ellos cultivan el producto en terreno propio o rentado . Una copia del contrato de arrendamiento debe ser incluida con su aplicación (colectada separadamente de la aplicación en el sitio web). El vendedor tiene que ser dueño activo y operador de la operación granjera y no puede operar el negocio bajo acuerdo de franquicia. Solo vendedores que venden como granjeros pueden vender Productos Frescos de Granja de esta categoría.
3. El vendedor tiene que propagar plantas y flores de semilla, esquejes, bulbos o división de plantas. Todos los productos ofrecidos por venta tienen que haber sido cultivados por el vendedor y tienen que haber estado bajo el control del vendedor por un mínimo de sesenta (60) días.
4. La aplicación para permiso de vender debe declarar lo que es cultivado por el vendedor y qué productos serán vendidos en el Mercado de Agricultores. Cualquier productor que venda productos que no sean suyos o su propia producción mientras afirmaba que la suya podría ser despedida del mercado por el resto de la temporada. Si el vendedor no es despedido del Mercado, una (1) cita escrita será concedida para permitir al vendedor otra oportunidad para vender. Sobre una segunda cita, el vendedor será despedido del Mercado por el resto de la temporada. Si un vendedor regresa al año de despedida y es descubierto otra vez, será permanentemente despedido y prohibido de regresar por tres (3) años.

B. AGRICULTOR – alimentos granjeros con valor agregado:

1. Incluye conservas, mermeladas y jaleas, cidra, almíbares, salsas, carnes y pescado ahumado, queso, fruta seca, harinas, aderezos, cerveza, vino, y licores destilados.
2. Todos los alimentos con valor agregado deben ser hechos con una mayoría de productos/ingredientes hechos por el vendedor. Alimentos granjeros con valor agregado deben ser producido por el vendedor con ingredientes puros. Vendedores en esta categoría deberían personalmente cocinar, envasar, hornear, preservar, y tratar de otra manera el producto que venden. Vendedores tienen que ser dueños activos y operadores en la operación y no pueden operar bajo acuerdo de franquicia.



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



3. La aplicación para permiso de vender tendrá que declarar lo que es cultivado por el vendedor y que productos el vendedor venderá en el Mercado de Agricultores. Cualquier productor que venda productos que no sean su propia producción mientras afirma que como propia podría ser despedida del mercado por el resto de la temporada. Si el vendedor no es despedido del Mercado, una (1) cita escrita será concedida para permitir al vendedor otra oportunidad para vender. Sobre una segunda cita, el vendedor será despedido del Mercado por el resto de la temporada. Si un vendedor regresa al año de despedida y es descubierto otra vez, será permanentemente despedido y prohibido de regresar por tres (3) años.

C. PROCESADOR – Alimentos procesados:

1. Procesadores son personas o entidades ofreciendo productos alimenticios frescos (tal como carnes, mariscos*, cidras, pastelería, jaleas, pasta, granola, galletas, magdalenas, pan, tartas, y postres para llevar a casa relacionados, que no se han preparado en el sitio, etc.) con valor agregado a su producto a través de un tipo de procesamiento manual (por ejemplo, pescado fileteado manualmente, carnes ahumadas o de carnicería, dulces hechos a mano, etc.). Esto incluye jugos, vinos, jaleas, productos horneados, productos empaquetados para llevar, no preparados en el sitio. Vinerías, cervecerías/micro cervecerías, y destilerías podrán ser consideradas procesadores si no cultivan los ingredientes usados para producir el producto.
2. Todos los alimentos procesados deben ser producidos por el vendedor de ingredientes crudos y procesados a través de cocción, envasamiento, conservativos u otro medio tratando los ingredientes frescos conforme a todos los requerimientos de salubridad federales, del estado, el condado, y locales. No mezclas, cortezas, cáscaras o rellenos son permitidos. Es esperado que el vendedor use ingredientes crudos cultivados en Washington, cuando es apropiado para el producto, y cuando sea posible, usar productos del Mercado de Agricultores.
3. El vendedor debe ser dueño activo/operador del negocio y no operar bajo acuerdo de franquicia. La aplicación del vendedor para permiso de venta debe declarar que es cultivado/procesado por el vendedor, y que se venderá en el Mercado de Agricultores.

* En caso de vendedores de mariscos, productos deben ser originados de la mayoría del Noroeste del Pacífico, que incluye Washington, Oregon, Alaska, y British Columbia.

4. Todos los permisos apropiados deben ser desplegados en el puesto de cada vendedor.
5. Vendedores con productos que generan basura, tal como platos de papel, vasos, servilletas, palillos o similares DEBEN proveer receptor de basura para los clientes.

D. Alimentos preparados:

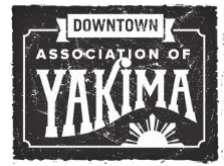
1. Comida frescamente preparada para vender y consumir inmediatamente en el sitio es permitida. El vendedor tiene que ser dueño activo/operador del negocio y no puede operar bajo acuerdo de franquicia. La aplicación del vendedor para permiso de venta debe declarar que es preparado/cocinado en el sitio por el vendedor, y que se venderá en el Mercado de Agricultores.
2. En seleccionando vendedores de comida preparada, se le dará prioridad a vendedores que preparan comida de ingredientes crudos y usan ingredientes cultivados/procesados en el Estado de Washington y agricultores del Mercado participantes. La aplicación del vendedor para permiso de venta debe declarar que es cultivado/procesado por el vendedor, y que se venderá en el Mercado de Agricultores.
3. Vendedores con productos que generan basura, tal como platos de papel, vasos, servilletas, palillos o similares DEBEN proveer receptor de basura para los clientes.

E. ARTESANÍAS –Productos hecho a mano:

1. Individuos que han producido arte o manualidades originales. El artista, o miembro de la familia, es requerido que se presente al puesto durante el curso de el Mercado.



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



2. Todos los productos deben ser hechos a mano o trabajos originales por el vendedor y están sujetos al apruebo del Comité Consultivo de DYFM antes de que el puesto sea concedido. El Comité Consultivo de DYFM considerara la artesanía, calidad, y porcentaje de la pieza que es hecha a mano si hay partes que no sean hechas a mano agregadas a las piezas. Fotografías de las piezas son requeridas para la revisión del jurado.
 - Cuentas de plástico no son aceptadas.
 - Licencia de Marca DEBE debe ser obtenida para el use de cualquier logo licenciado/comercial antes de vender en el Mercado.
3. Artesanos deben de incorporar materiales producidos en Washington cuanto sea posible. Artesanos deben de crear sus productos artesanos en Washington, o en condados en la frontera del Estado de Washington.

F. Organizaciones Sin Fin de Lucro:

1. Sobre el apruebo del Gerente del Mercado, organizaciones sin fin de lucro locales apropiadamente licenciadas podrán tener un puesto cada Día de Mercado, pero solo una puede contratar recaudación de fondos en el Día del Mercado. La venta de producto para recaudación de fondos no puede competir con cualquier producto de los agricultores o artesanos; y la organización debe pagar una tarifa plana de \$20 por el día.
2. Si el espacio es disponible, y a la discreción del comité consultivo de DYFM, un máximo de cuatro organizaciones sin fin de lucro, que solo distribuyen materiales y educación podrán hacerlo sin costo por el puesto. Excepción al número de organizaciones sin fin de lucro presente en el mercado será considerado sobre días de eventos específicos y si la presencia de la organización sin fin de lucro beneficia la mission del Mercado. Esto será considerado a base de caso-por-caso por el Comité Consultivo de DYFM.

G. Otros Productos y Organizaciones:

1. El Gerente del Mercado reserva el derecho de prohibir la venta de cualquier producto y material presentado al público que sea ofensivo, no satisface las pautas de Roots de acuerdo a la Asociación de Mercados Agricultores del Estado de Washington, o de otra manera que no observe la mission del Mercado.
2. Cuando seleccionando entre Alimentos de Granja con Valor Agregado (alimentos cultivados y procesados por el agricultor) o Alimentos Procesados (alimentos procesados pero no cultivados por el procesador) vendedores, prioridad se le dará al vendedor de Alimentos de Valor Agregado.

Que No Se Puede Vender

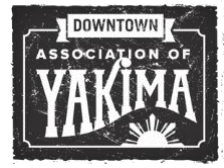
- Artículos Comerciales o Importados
- Artículos de Segunda Mano (Excepción: artículo de segunda mano que a sido reutilizado en nuevo uso.)
- Artículos de Franquicia.
- Negocios no operados por el propietario.
- Artículos procesados fuera del estado.

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO Y ASIGNACIÓN DE ESPACIO/PUESTOS

1. El Gerente de Mercado le dará prioridad a vendedores que regresan con buena reputación de la temporada anterior y participaron en el mercado por lo menos media temporada (3 meses).
2. El Gerente de Mercado re-asignara puestos/espacios a Vendedores de Reservación con buena reputación ano con ano en la misma locación.
3. Vendedores Nuevos/Sin Reservación serán asignados al azar a la discreción del Gerente de Mercado. Asignamientos son hechos tratando de balancear las necesidades del mercado, i.e. suplir a los clientes con una selección de frutos completa y competitiva disponibles en la temporada, con las



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



necesidades de nuevos agricultores aplicando a DYFM sin sobrecargar El Mercado con ciertos productos en particular.

4. Asignamientos de Mercado están basados en:
 - a. Espacio disponible en El Mercado.
 - b. La necesidad por cierto producto y su habilidad de producirlo.
 - c. Número de puestos que usted necesite. Entre más espacio necesite, lo más difícil es acomodarlo.
 - Venes y camionetas pequeñas son mas facil de acomodar; disponibles a esos quienes pagan para dos o tres espacios de 10X10 de puesto. Si la carpa(s) se extiende muy lejos del espacio asignado al vehículo, el vehículo tiene que ser removido.
 - d. Su desempeño en El Mercado incluyendo:
 - Buena calidad, exposición, y señalización del producto.
 - Habilidad de adherirse a las reglas de DYFM y la dirección del Gerente en El Mercado (i.e. puntualidad, limpieza al final del día, notificación inmediata cuando tenga que cancelar, etc.).
 - Historial de ventas.
 - Pagos del Mercado hechos a tiempo.

El Gerente de Mercado tratara lo mejor posible satisfacer los requerimientos de los participantes. Él/Ella tratara lo mejor posible dar campo para expandir a vendedores establecidos que regresan, sin cerrar El Mercado a nuevos agricultores.

PAUTAS PARA VENDEDORES

Precios y Calidad de Productos

El DYFM no es mercado para venta de mayoreo o concesionario para exceso de fruto de productores grandes. El Mercado fue establecido para proveer un espacio para granjas de familia locales y artistas para vender sus artesanías, frutos, alimentos procesados, y productos horneados a la comunidad a precios del por menor. El DYFM reserva el derecho de establecer una póliza de precio mínimo en orden de proteger las ventas de agricultores participantes si fuera necesario. Agricultores son animados a usar el indice de precios para frutas y verduras de la (<https://www.ers.usda.gov/data-products/fruit-and-vegetable-prices.aspx>); sin embargo, no es requerido.

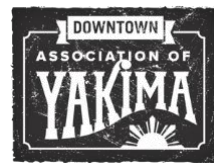
Responsabilidades de Vendedores

Precio de los bienes vendidos en El Mercado es la responsabilidad individual del vendedor. Es esperado que vendedores usen precios de venta a al por menor. Vendedores no están permitidos dar productos gratis o a precio bajo costo, así cortando ventas potenciales a otros vendedores. Vendedores que venden sus productos a precio reducido - debajo de tarifa minorista justa - serán considerados como desechando productos. La primera violación resultará en un aviso verbal del Gerente del Mercado. La segunda violación resultará en una multa de \$50. La tercera violación resultará en despido del mercado por lo que resta del año. Es esperado que los vendedores traigan productos de alta calidad al Mercado. Segundos o "desechos" no son permitidos.

Vendedores están requeridos entregar un reporte de ventas cada día del Mercado. Reportes pueden ser entregados en la carpeta de Reportes de Ventas en la mesa del Mercado o mandarlos directamente al Gerente del Mercado por telefono (509-961-2055) o correo electronico (farmersmarket@downtownyakima.com). Reportes se deben el día del Mercado y tienen que ser entregados no más tardar del siguiente Miércoles. Vendedores que no entreguen su reporte de ventas a tiempo NO participaran en el siguiente Mercado.



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



DYFM tiene la responsabilidad a WSFMA y DAY de trazar la ventas en bruto. Es esperado que cada participante del Mercado coopere con las actividades para monitorear las ventas. Sus ventas en bruto reportadas son estrictamente confidencial. Son usadas solamente por DYFM para determinar el éxito EN GENERAL del Mercado. Son totalizadas con todas las otras ventas para proveer un resultado final cuando se reporte a WSFMA y es usado para crear información de tendencias para determinar si y cuando el Mercado necesita promociones adicionales, y para aplicar para subvenciones y solicitar patrocinios.

Quien puede vender en el Mercado de Agricultores del Centro de Yakima?

El dueño principal/de mayoría debe presentarse al Mercado por lo menos un (1) Domingo por mes. Agricultor/productor principal y el dueño de la mayoría pueden mandar a sus familiares, compañeros, o empleados al Mercado en su lugar, pero son responsables de que sus representantes en el sitio estén al tanto de las reglas y póliza de violaciones del Mercado. Todos los empleados, compañeros, y familiares pueden ser requeridos a firmar un acuerdo que declare que ellos entienden y cumplirán con las polizas y pautas del Mercado.

CUOTA DE VENEDORES

Cuota anual

Todos los vendedores deben de pagar una cuota de aplicación del Mercado de \$50. Esta cuota y la aplicación terminada debe de entregarse por internet para el final de Abril cada año del Mercado. Si hay lista de espera de vendedores, aplicaciones recibidas después de esta fecha serán agregadas \$25 de cuota tardía y serán consideradas en base de quien llegue primero basado en las necesidades del Mercado.

Cuota de puesto diarios

La cuota por cada puesto de 10 x 10 a lo largo de la banqueta es \$30 cada Domingo en día de Mercado. Varios espacios de puestos se han designado con los vendedores con vehículos en-sitio en mente; disponibles a vendedores con dos o tres espacios de puestos de 10x10. Agricultores tienen la capacidad de reservar 10 x 30 a lo largo de la banqueta por \$75.

La cuota por cada puesto de 10 x 10 a mitad del camino/Mercado es \$50 por cada Domingo de Mercado.

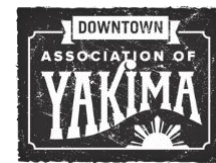
Cada vendedor es responsable por pagar su cuota a DYFM. Al pagar las cuotas especificadas, el vendedor podrá ocupar y usar un espacio en el Mercado designado por el Gerente de Mercado. Dependiendo en locación, puestos de mercado son 10 x 10 pies cuadrados; sin embargo, esto puede variar dependiendo en locación. Estos puestos están diseñados to acomodar un área para ventas.

Aparte de espacios reservados, espacios serán asignados basado en señoría, en un intento de balancear las categorías a través del Mercado, y las necesidades individuales de cada vendedor (indicadas en la aplicación del vendedor). El Mercado atentara satisfacer las necesidades de todos los aplicantes sin sobrecargar el Mercado con un solo producto.

NOTA: Cervecerías/microcervecerías, vinerías y destilerías están requeridas tener una pared detrás de su puesto para prevenir que el inventario sea robado.



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



Cuotas que no sean pagadas resultaran en expulsión del siguiente día del Mercado hasta que el pago sea recibido.

Ausencia y Tardanza

Cualquier vendedor que no pueda atender un día de Mercado programado debe contactar al gerente 24 horas antes del día de Mercado. Vendedores que no llamen por lo menos 24 horas antes del día de Mercado serán cobrados la cuota mínima de puesto por ese día de Mercado. Esta cuota debe ser pagada antes del siguiente día de Mercado.

Todos los vendedores tienen que estar en el sitio del Mercado para las 8:00 AM y estar listos para empezar a vender cuando el Mercado abre a las 9:00 AM. Vendedores que lleguen después de las 8:00 AM perderán su espacio reservado y serán considerados en base del que llegue primero junto con vendedores nuevos/no reservados. Si hay circunstancias inevitables, i.e. vehículos descompuestos, retrasos de tráfico, etc. por favor llame al gerente del Mercado en su celular (509-961-2055).

Vendedores que lleguen después de las 9:00 AM serán sujetos a una cuota de \$25.00. Cuotas no pagadas resultaran en expulsión del Mercado hasta que las cuotas sean pagadas.

REGLAS DEL MERCADO

DYFM reserva el derecho de prohibir a quien sea de vender cualquier producto.

TIEMPO DE VENTA: Vendedores deben quedarse hasta que es tiempo de cerrar al menos que reciban permiso del Gerente del Mercado. Vendedores con venta total temprano deben de poner signos dejándole saber a los clientes que vendieron totalmente y no deben dejar su puesto y posesiones sin atender. Vendedores deben cargar mercancía que no fue vendida, limpiar el área usada, y vacar el sitio del Mercado de Agricultores no más tardar de las 2:00pm. Cualquier excepción debe ser aclarada con el Gerente del Mercado.

SIGNOS: Todos los vendedores pondrán signos con el nombre de la granja/negocio representado y donde está localizada. Los signos no deben ser menores de 24" ancho por 8" de alto. Vendedores tienen que tener sus signos antes de que las ventas comiencen. Fracaso en tener el signo listo resultará en advertencia. La segunda ofensa resultará en una multa de \$20.

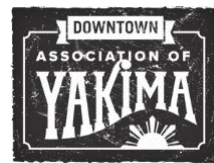
MONEDA DEL MERCADO: La DYFM tiene varios programas de moneda alternativa para el Mercado. Estos programas son esenciales para crear mayor acceso al Mercado y para incrementar ventas para los vendedores. Estos programas incluyen: WIC Farmers Market Nutrition Program Checks, Senior Farmers Market Nutrition Program, SNAP, \$1 ficha de madera para tarjeta de EBT, y \$5 ficha de madera para tarjeta de débito/crédito y certificados de regalo.

SIGNOS DE PRECIO: Los productos y otros productos del mercado permitidos deben estar claramente marcados con su precio. Esto se puede hacer etiquetando individualmente cada artículo con un letrero o enumerando todos los productos y precios en un gran letrero o pizarra.

ESPACIO DE VENDEDOR: El área de ventas del proveedor (donde se comercializa su producto / producto) no debe extenderse más allá de los límites asignados del puesto / espacio.



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



VEHÍCULOS DE VENDEDOR Y CARGA / DESCARGA: Los vendedores están autorizados a conducir al lugar del Mercado de Granjeros a las 7:00 am a menos que el Gerente del Mercado indique lo contrario. En ningún momento previo se autoriza a los vendedores a instalar en su espacio asignado. El estacionamiento antes de las 7:00 a.m. resultará en una tarifa de \$ 25 si el gerente del mercado no lo aprueba previamente.

Las cabinas / puestos de venta y / o los vehículos no deben extenderse más allá del espacio asignado de la cabina. No se permite el movimiento de vehículos en el área del mercado después de las 8:30 a.m. Los vendedores que lleguen 30 minutos o menos antes del horario de apertura deberán descargar del área de estacionamiento. Los vendedores que habitualmente llegan tarde finalmente corren el riesgo de ser expulsados del mercado

- Los puestos / espacios del mercado NO se han diseñado teniendo en cuenta los vehículos de los proveedores en el sitio. Los vendedores NO deben estacionar en la acera. El vendedor debe comprar dos espacios para estacionar un automóvil.

Para proporcionar un estacionamiento adecuado para los clientes, los vendedores deben estacionar al menos a una cuadra del sitio del mercado o en el sitio designado para los vendedores los domingos. El estacionamiento para vendedores se encuentra en varias ubicaciones: (1) lote en la Oficina Postal de los Estados Unidos en South 3rd Street entre Chestnut Ave y Walnut Ave (mitad bloque al sur del mercado); (2) Lote de la ciudad de Yakima en la esquina sureste de South 3rd Street y Walnut Avenue (una cuadra directamente al sur del mercado); y (3) lote enfrente de Second Street Grill en North 2nd Street entre Yakima Ave y Pendleton Way. No se permite el estacionamiento de vendedores en el lote adyacente a la ubicación del mercado, por lo que los clientes pueden tener un fácil acceso. Los vendedores que violen esta política estarán sujetos a infracciones, incluida la expulsión del mercado. Se pondrá a disposición de los vendedores un mapa.

Después de que el mercado cierra a la 1:00 p.m., los vendedores primero deben empacar todas sus pertenencias y tener todos los artículos listos para cargar antes de entrar a la calle. **LOS VENEDORES NO PUEDEN ENTRAR A LAS CALLES HASTA DESPUÉS DE LA 1:15 p.m. Y DESPUÉS DE QUE TODOS LOS CLIENTES HAN AUTORIZADO LA CALLE DEL MERCADO.** Al ingresar a la calle, las pertenencias deben cargarse y moverse rápidamente. La calle debe ser desocupada a más tardar a las 2:00 p.m.

LIMPIEZA DE ESPACIOS / CALLES: Se requiere que los vendedores mantengan su espacio de venta individual de manera limpia, segura y sanitaria. Cada vendedor es responsable de mantener limpio el espacio de su stand durante el Mercado y de la limpieza completa de su espacio al cierre del Mercado.

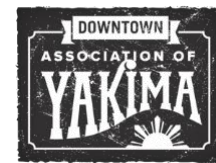
Todos los vendedores son responsables de transportar cualquier basura o basura que se genere dentro o alrededor de la cabina y barrer cualquier residuo de producto que quede en el suelo. No se permite a los agricultores deshacerse de los desechos del producto, productos demasiado maduros o sobrantes, o cajas en los botes de basura en el sitio.

Los vendedores deben traer sus propias escobas y recogedores. Aquellos que no limpien al final del Mercado recibirán una advertencia por escrito para el primer delito, una multa de \$ 25 por el segundo delito y el doble de la multa por cada delito posterior. En algún momento, esto podría considerarse motivo para la terminación del permiso de venta del vendedor.

ESTABLECE LA DISTANCIA PARA LA PANTALLA DEL VENDEDOR: Las pantallas y los letreros deben permitir una visibilidad clara de los puestos / espacios contiguos. Las técnicas de exhibición y venta no



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



deben afectar la capacidad de venta de otros proveedores, ni crear una situación peligrosa para los clientes. Hawking o muestreo en frente de espacios / puestos no está permitido.

ESCALAS: Los vendedores que venden productos por peso deben proporcionar sus propias escalas. Las balanzas deben ser "legales para el comercio" y están sujetas a inspección por el Departamento de Agricultura - Programa de Pesas y Medidas.

MASCOTAS: Las mascotas, excepto los animales de servicio autorizados, NO están permitidas en ninguna cabina.

NIÑOS: Los vendedores deben vigilar a sus hijos en todo momento durante el día de mercado. El tiempo de preparación puede ser especialmente peligroso para niños desatendidos. No se debe permitir que los niños pequeños vaguen por los terrenos sin un padre o tutor con ellos. El mercado no puede asumir ninguna responsabilidad por su seguridad o paradero. Si un niño es menor de 18 años y vende en el stand, un adulto DEBE estar presente.

CORTESÍA / CONDUCTA: Se espera que los vendedores y sus representantes se comporten de manera segura y cortés en el mercado. Cualquier lenguaje o comportamiento que se considere perjudicial para el funcionamiento normal del Mercado será motivo de denegación de la solicitud / permiso de venta del vendedor.

ALCOHOL / SUSTANCIAS CONTROLADAS: El consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia controlada mientras está en el Mercado está prohibido a menos que sea parte de un programa de muestreo de vinos o cervezas de Farmers 'Market. Cualquier vendedor o representante del Mercado participante que esté bajo la influencia mientras esté en el Mercado será expulsado inmediatamente del Mercado.

REEMBOLSOS: Los clientes que tengan una queja legítima sobre el producto que compran deben recibir un reembolso monetario completo o un reemplazo de igual valor por el proveedor que les vendió el producto. La política del mercado es satisfacer al cliente y promover la buena voluntad al ser generoso con los productos y productos alimenticios. Si el producto está demasiado maduro y debe consumirse el mismo día, se debe informar al cliente con anticipación. Si un cliente desea cambiar solo una bolsa parcial de productos, solo se le debe un crédito parcial. Las quejas que parecen infundadas o excesivas pueden necesitar ser mediadas por la administración del mercado.

REGATEAR: (llamar la atención sobre sus productos de manera ruidosa, repetitiva y pública) durante el día de marqueta no se recomienda y puede estar limitado o prohibido por el Gerente del Mercado.

VESTIDO DE VENDEDOR: Se solicita a los vendedores que estén completamente vestidos, incluidas camisas y zapatos, en sus puestos / espacios durante las horas de mercado.

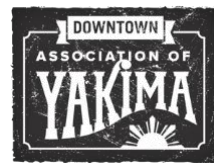
MÚSICA DEL VENDEDOR: Los vendedores pueden reproducir música individual en el espacio de su stand, pero deben tener en cuenta el volumen y la capacidad de su vecino para realizar transacciones comerciales sin ninguna interferencia de audio. Recuerde, no a todos les gusta el mismo tipo de música

FUMAR: No se permite fumar en las áreas de venta del vendedor.

SEGURIDAD: Todos los vendedores que deseen levantar toldos (incluidos los paraguas) en el sitio del Mercado de Agricultores durante un período normal de operaciones de mercado, incluido el período de



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



instalación y descomposición, deben tener sus toldos anclados al suelo de manera suficiente y segura desde el momento en que se coloca su dosel hasta el momento en que se desmonta. Cualquier vendedor que no pueda anclar adecuadamente su dosel no podrá vender en el Mercado de Agricultores ese día de mercado, a menos que el vendedor decida desmontar y guardar su dosel y vender sin él.

Cada pata del dosel debe tener no menos de 24 # (libras) de anclaje en cada pata, y paraguas de mercado, 50 # (libras).

Los vehículos, las mesas y las persianas de los productores deben mantenerse y usarse de manera segura. Las tablas deben tener bordes lisos y permanecer estables cuando se cargan con productos. Las sombras deben estar atadas o ponderadas. Los postes de lona no deben obstruir el flujo del tráfico y se debe tener cuidado al configurar o desmontar las pantallas.

MUESTREO: Los vendedores deben seguir las pautas y regulaciones del Departamento de Salud Especial para la demostración y muestreo de alimentos.

Todas las cervecerías / microcervecerías, bodegas y destilerías deben seguir los avales de muestreo del Mercado de Agricultores y Licores del Estado de Washington (LBC).

Consulte la sección "REGLAMENTOS SOBRE PRODUCTOS VENDIDOS EN EL MERCADO DE AGRICULTORES" más arriba para obtener información de contacto.

GRANJA, COCINA COMERCIAL DE INSTALACIONES DE PROCESO Y VISITAS DE ESTUDIO:

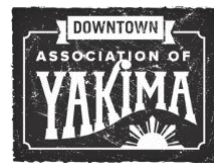
El DYFM, un representante designado o un inspector externo tiene el derecho de evaluar todos los sitios donde los productos vendidos en el DYFM se cultivan, crían, almacenan y transportan como parte de la rutina proceso de solicitud o en caso de desafíos del producto. Las visitas a la granja se realizarán sin previo aviso. Los vendedores deben proporcionar ayuda durante una visita para identificar los cultivos enumerados en la solicitud de permiso de venta.

JURADO: Todos los artistas / vendedores de artesanía (incluidos los vendedores que regresan) tendrán su trabajo juzgado antes de que se les permita vender en el mercado. Todos los productos vendidos deben ser completados por el artista / artesano en el estado de Washington o en los condados circundantes de acuerdo con la Guía Roots. Los productos deben ser de la más alta calidad, hechos a mano y no deben importarse. Los artesanos deben presentar cuatro (4) fotos con su solicitud que sean representativas del trabajo que planean vender en el mercado. Un artesano no puede vender nada que no haya sido juzgado antes del día del mercado. Algunos elementos de revisión considerados son: artesanía; calidad; porcentaje de materia prima utilizada; porcentaje de producto hecho a mano versus no hecho a mano; y originalidad. Una vez que un producto ha sido aceptado, la venta en el mercado se otorgará de acuerdo con las pautas anteriores, la disponibilidad de espacio y la compatibilidad con la combinación actual de productos. Los vendedores que regresan pueden ser juzgados al azar en un año determinado.

Misceláneo: El DYFM no se hace responsable por la pérdida de bienes o daños. No habrá discriminación por raza, color, credo, sexo, religión, orientación sexual, edad o nacionalidad.



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



LICENCIAS, PERMISOS Y REQUISITOS ESPECIALES

IMPUESTOS: Los impuestos sobre las ventas minoristas y los impuestos sobre negocios y ocupación son responsabilidad del vendedor individual. Los proveedores que están obligados por ley a tener un número de licencia comercial principal del estado de Washington deben proporcionar este número en su solicitud para vender en el mercado.

CANCELACIONES O AUSENTE: POLÍTICA DE AUSENTE / CANCELLATION: "Ausentes" perjudica la credibilidad del DYFM e impacta negativamente a todos los vendedores. Los vendedores son responsables de su asistencia como se indica en la solicitud. En caso de que un Proveedor deba cancelar o alterar la asistencia, deberá notificar a las Administradoras de DYFM lo antes posible, por teléfono o correo electrónico, pero a más tardar 24 horas antes del Mercado de esa semana. En caso de que DYFM no sea notificado de una cancelación, se considera "no presentarse" y se le cobrará la tarifa diaria de la cabina, debido a DYFM en el próximo Mercado atendido. Si un Vendedor no llama u ocupa su stand tres semanas seguidas sin comunicación con el Gerente de DYFM, el stand se declarará vacante y se entregará a otro Proveedor.

SEGURO: Todos los proveedores deben proporcionar un certificado de seguro. La forma aceptable de esto la documentación es un certificado de seguro que muestra evidencia de seguro de responsabilidad civil general para cubrir Asociación del Centro de Yakima y uso de las instalaciones. El certificado de seguro debe mostrar cobertura de al menos \$ 1 millón por suceso / \$ 2 millones en total e incluye la "Asociación del Centro de Yakima, 14 S 1st Street, Yakima, WA 98901" como asegurado adicional para el evento.

Los vendedores pueden contactar a las compañías de seguros recomendadas:

- ACT Insurance al 844-520-6991 y <https://www.actinsurance.com/> (mejor para artesanos)
- Pro Insurance dba Campbell Risk Management al 317-848-9075 y <https://www.campbellriskmanagement.com/> (bueno para cualquier categoría de proveedor)
- Programa de seguro de responsabilidad alimentaria (FLIP) al 844-520-6992 y <https://www.fliprogram.com/> (mejor para comida)

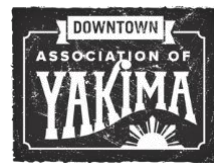
Los vendedores de Farmers 'Market pueden usar las políticas recomendadas mencionadas anteriormente, o su propia compañía de seguros. Los proveedores acuerdan mantener indemne al DYFM, su personal, directores y / o voluntarios por cualquier daño o pérdida incurridos por o para ellos (vendedores) en el Mercado. Vea el Acuerdo de indemnización y retención inofensivo al final de aplicación para más información.

Todos los vendedores con vehículos en el lugar deben mostrar prueba de seguro de automóvil actual y proporcionar el Mercado con números de póliza, que se mantendrán en el archivo.

PERMISOS Y LICENCIAS: Todos los proveedores deberán proporcionar al momento de la solicitud copias de los permisos y licencias aplicables a la venta de sus productos. Estos incluirán el número de impuestos del vendedor en el estado de Washington y, cuando corresponda, la licencia de vivero del estado de Washington, la licencia de procesadores de alimentos del Departamento de Agricultura del estado de Washington, la certificación para productos cultivados orgánicamente, los permisos de lácteos de grado A, la licencia de aplicador de pesticidas, la licencia de venta al por mayor del Departamento de Pesca o Licencia de marca



Downtown Yakima Farmers' Market 2020 REGLAS Y REGULACIONES



comercial *. Cuando corresponda, los vendedores de plantas, bulbos o semillas para plantar deben tener una licencia de vivero, disponible en el Departamento de Agricultura del Estado de Washington.

* La licencia de marca registrada DEBE obtenerse para el uso de logotipos con licencia / comerciales antes de vender en La Marqueta.

PRODUCTOS ORGÁNICOS: Si un producto está etiquetado como "orgánico", debe estar certificado según lo exige la Ley Federal. Las declaraciones verbales o escritas de estado orgánico no certificadas o verificadas, darán lugar a la finalización de la solicitud / permiso de venta del vendedor. Cuando un productor orgánico también vende productos no orgánicos en el mismo puesto, el producto no orgánico debe estar claramente separado del producto orgánico y claramente etiquetado como no orgánico o cultivado de manera convencional.

"SIN SPRAY, SIN PLAGUICIDAS O BAJA PULVERIZACIÓN": las declaraciones escritas y verbales sobre el uso de pesticidas que no pueden ser certificadas como "Sin rociar", "Sin pesticidas" o "Pulverización Baja" necesitarán una declaración jurada notariada que acredite cómo se siguen estos procedimientos. Esta declaración jurada se mantendrá con la administración del mercado para la temporada. Las preguntas de los consumidores sobre las prácticas agrícolas deben ser respondidas de manera objetiva.

ALIMENTOS PROCESADOS: Debe tener licencia del Departamento de Agricultura como Procesador de Alimentos. Estos alimentos incluyen frutas secas, hierbas, té, tostado de granos de café, productos horneados, sidra, conservas, salsas y aderezos para ensaladas. Los apicultores que procesan su propia miel no necesitan una licencia de procesador de alimentos.

ETIQUETADO: Los alimentos procesados, incluida la miel, tienen requisitos de etiquetado del estado de Washington (WAC-314-55-105). Las etiquetas de los alimentos procesados deben cumplir con los requisitos estatales e incluir:

1. El nombre del producto
2. Nombre de empresa
3. Domicilio
4. Peso neto en la parte inferior 1/3 de la etiqueta, y
5. Ingredientes listados en orden decreciente de predominio.

PERMISOS DE MANEJADORES DE ALIMENTOS: Todos los vendedores de alimentos preparados y productos horneados deben tener un Permiso de Manejador de Alimentos del Distrito de Salud del Condado de Yakima vigente.